



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2018 de la Alcaldía Presidencia en Funciones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de Jefe de los Servicios Municipales y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

BENITO ANGOSTO, EVA MARÍA

MAYORA CASALS, HÉCTOR

MIR FUERTES, ANA

ROCA PADILLA, RAUL

RODRÍGUEZ MARTÍN, SANTOS

SOROLLA FOLC, MARIA PILAR

EXCLUIDOS

GAGO GONZÁLEZ, MARCOS (Por no presentar la titulación exigida)

ROYO ROYO, CAROLINA (Por presentación fuera de plazo)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **del 27 al 28 de septiembre de 2018** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Daniel Jones Labrador; suplente: D. Félix Albert Serés Molinero.

Vocales:

D. Arturo Nogués Navarro; suplente: D^a. Meritxell Lladós Martín.

D^a. Natalia Montserrat Lou Mercadé; suplente: D^a. Noelia Vera Rué.

D. Jorge Esteve Yusta; suplente: D^a. Ana María Barrafón Plana.

D^a. Sonia Zuriguel Fuertes; suplente: D^a. María Carmen Sala Sabaté, quien actuará a su vez como secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.: Ricardo Alcañiz Cabós